



***ORIENTACIONES PARA ALUMN@S
DE 4° DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA
Curso 2011/2012***

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- LEGISLACIÓN

3.- EL BACHILLERATO LOE

4.- TITULACIÓN Y SALIDAS DEL BACHILLERATO LOE

5.- CICLOS FORMATIVOS DEL CPR LICEO LA PAZ

6.- PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR



INFORMACIÓN A LOS ALUMN@S DE 4º CURSO DE E.S.O DEL C.P.R LICEO LA PAZ

1.- INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es analizar las posibilidades futuras de formación de los alumnos y alumnas que finalizan la educación secundaria obligatoria. Podríamos hablar de dos grandes rutas académicas: Una primera vertiente la constituye el bachillerato LOE mientras que el otro itinerario sería la nueva formación profesional (Ciclos formativos de Grado Medio) .

El Bachillerato constituye la última etapa de la Educación Secundaria, tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos, normalmente entre los 16 y los 18 años.

Los estudios de esta etapa tienen las siguientes finalidades:

1. Formación general, que favorezca una mayor madurez intelectual y personal, así como una mayor capacidad para adquirir una amplia gama de saberes y habilidades.
2. Preparatoria, que asegure las bases para estudios posteriores, tanto universitarios como de formación profesional.
3. Orientadora, que permita a los alumnos ir encauzando sus preferencias e intereses.

Por otro lado, existe la posibilidad de cursar estudios de formación profesional, los denominados ciclos formativos de grado medio. Una vez finalizada la ESO, existen una gran variedad de familias profesionales en las que especializarse. Esta vía permite la inserción en el mundo laboral.

2.- LEGISLACIÓN

El **Bachillerato** en Galicia está regulado por la siguiente normativa:

- Ley orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación.
- Decreto 126/2008, del 19 de junio, por el que se establece la nueva ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia(DOG del 23 de junio de 2008).
- Orden del 29 de mayo de 2008 por la que se autoriza la implantación de las modalidades de bachillerato de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Orden del 24 de junio de 2008 por la que se desarrolla la organización y el currículo de las enseñanzas de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Orden del 25 de junio de 2008 por la que se establece la relación de materias optativas del bachillerato, su currículo y se regula su oferta.
- Resolución del 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establecen los modelos de los documentos oficiales de evaluación del bachillerato.
- Orden del 23 de septiembre de 2008 por la que se amplía la oferta de materias optativas del bachillerato y se establece su currículo.

En lo que se refiere a **Formación Profesional** :

- Decreto 114/2010, del 1 de julio, por lo que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo de Galicia.
- Orden del 28 de febrero de 2007 por la que se regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo de la formación profesional inicial, para el alumnado matriculado en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Orden del 23 de abril de 2007 por la que se regulan el desarrollo de los ciclos formativos de formación profesional, en régimen común y para las personas adultas y las pruebas libres para la obtención de los títulos de técnico y técnico superior

-Orden del 5 de junio de 2007 por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para impartir ciclos formativos de formación profesional de grados medio y superior en régimen común y para las personas adultas.

-Orden del 30 de julio de 2007, de la dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, por la que se regula la evaluación y la acreditación académica del alumnado que cursa las enseñanzas de formación profesional inicial.

Otra legislación importante, por ser de gran interés en esta etapa, es la referida a **Pruebas de acceso a Ciclos Formativos:**

-Orden del 2 de diciembre de 2008 por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo.

-Resolución del 11 de enero de 2011, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se convocan de manera común pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos, para el año 2011.

3.- EL BACHILLERATO

El bachillerato forma parte de la educación secundaria, en la fase postobligatoria y tiene como finalidad proporcionarle al alumnado la formación, madurez intelectual y humana, los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, así como capacitarse para el acceso a la educación superior.

3.1 Acceso.

Podrá acceder al bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, el alumnado que posea alguna de las siguientes titulaciones, de acuerdo con los artículos 44.1º y 65.1º de la Ley orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación.

- a) Título de graduado en educación secundaria obligatoria
- b) Título de técnico, obtenido tras cursar la formación profesional de grado medio.
- c) Título de técnico deportivo, tras cursar las enseñanzas deportivas de grado medio.

Podrá acceder a los estudios del bachillerato en la modalidad de artes el alumnado que esté en posesión del título de técnico de artes plásticas.

3.2 Estructura

El bachillerato comprende dos cursos académicos que podrán ser cursados por el régimen común o por el régimen de enseñanzas de personas adultas en cualquiera de sus modalidades: presencial, semipresencial o a distancia.

El alumnado podrá permanecer cursando bachillerato en el régimen común, con carácter general, un máximo de cuatro años, consecutivos o no.

De acuerdo con el establecido en el artículo 34.1º de la Ley orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de educación, el bachillerato, con una finalidad formativa, orientadora y propedéutica, se estructura en **tres modalidades**, que son las siguientes:

- Artes.
- Ciencias y tecnología.
- Humanidades y ciencias sociales.

Por primera vez en nuestro centro se ofertan las tres modalidades en el próximo curso

Según la legislación anterior, el bachillerato se organizará en **materias comunes, materias de la modalidad y materias optativas**.

La modalidad de artes se organizará en dos vías, la de artes plásticas, diseño e imagen y la de artes escénicas, música y danza.

Las modalidades de ciencias y tecnología y humanidades y ciencias sociales tendrán una estructura única. No obstante, dentro de cada una de ellas, la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria podrá fijar bloques, con un máximo de tres materias, entre aquellas que configuran la modalidad respectiva, para el conjunto de los dos cursos.

El alumnado, en el momento de su inscripción para cursar bachillerato, deberá optar por una de las modalidades.

Materias comunes.

Las materias comunes del bachillerato tienen como finalidad ahondar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana y avanzar en aquellas competencias que favorezcan el aprendizaje al largo de la vida.

Las materias de lengua gallega y literatura I, lengua gallega y literatura II; lengua castellana y literatura I y lengua castellana y literatura II; lengua extranjera I y lengua extranjera II son materias de aprendizajes progresivos; se requerirá la superación de las de primer curso para ser evaluadas las de segundo curso.

Materias de la modalidad

Las materias de dibujo artístico I y dibujo artístico II; dibujo técnico I y dibujo técnico II; análisis musical I y análisis musical II son materias de aprendizajes progresivos; se requerirá la superación de las de primero curso para ser evaluadas las de segundo curso.

Las materias de matemáticas I y matemáticas II; tecnología industrial I y tecnología industrial II son materias de aprendizajes progresivos; se requerirá la superación de las de primero curso para ser evaluadas las de segundo curso.

Las materias de griego I y griego II; latín I y latín II; matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II son materias de aprendizajes progresivos; se requerirá la superación de las de primero curso para ser evaluadas las de segundo curso.

El alumnado deberá cursar tres materias propias de modalidad en cada uno de los cursos del bachillerato. De las seis materias de modalidad que se deberán cursar en el conjunto de los dos cursos del bachillerato, por lo menos cinco deberán ser de la modalidad elegida.

Materias optativas

El alumnado cursará una materia optativa tanto en el primero como en el segundo curso del bachillerato con una carga lectiva igual a la de las materias propias de modalidad. Los centros docentes ofrecerán materias optativas en conformidad con el que establezca la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria.

Se garantizará que el alumnado pueda elegir también como materia optativa una materia de modalidad.

En nuestro centro la organización prevista de las materias es la siguiente:

1º BACHILLERATO LOE	MATERIAS	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES		
				ARTES PLÁSTICAS , DISEÑO E IMAGEN	ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA	
	MATERIAS COMUNES	CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO FILOSOFIA Y CIUDADANIA LENGUA GALLEGA Y LITERATURA I RELIGIÓN/ALTERNATIVA EDUCACIÓN FÍSICA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I LENGUA EXTRANJERA(INGLÉS)				
	MATERIAS DE LA MODALIDAD (3 MATERIAS)	MATEMÁTICAS I(OB) FÍSICA Y QUÍMICA <input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO I <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA - GEOLOGÍA	HISTORIA M.CONT(OB) <input type="checkbox"/> GRIEGO I LATÍN I <input type="checkbox"/> MATE CC SS I ECONOMÍA	CULTURA AUDIOVISUAL (OB)		
MATERIAS OPTATIVAS (ESCOGER UNA)	<input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS <input type="checkbox"/> ANATOMÍA APLICADA <input type="checkbox"/> VOLUMEN <input type="checkbox"/> MÚSICA <input type="checkbox"/> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN <input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I					

2º BACHILLERATO LOE	MATERIAS	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES		
				ARTES PLÁSTICAS , DISEÑO E IMAGEN	ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA	
	MATERIAS COMUNES	HISTORIA DE ESPAÑA HISTORIA DE LA FILOSOFIA LENGUA GALLEGA Y LITERATURA II LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II LENGUA EXTRANJERA(INGLÉS)II RELIGIÓN/ALTERNATIVA				
	MATERIAS DE LA MODALIDAD (3 MATERIAS)	MATEMÁTICAS II(OB) <input type="checkbox"/> FÍSICA DIBUJO TEC II <input type="checkbox"/> FÍSICA QUÍMICA <input type="checkbox"/> QUÍMICA BIOLOGÍA	GEOGRAFIA (OB) HUMANIDADES LATIN II + <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE O <input type="checkbox"/> GRIEGO II CC.SOCIALES <input type="checkbox"/> MATE CC SS II ECONOMIA	TECNICAS DE EXPRESIÓN GRAFICO PLASTICA (OB) <input type="checkbox"/> DIBUJO ARTÍSTICO II <input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO II <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA (OB) <input type="checkbox"/> ANÁLISIS MUSICAL II <input type="checkbox"/> ARTES ESCÉNICAS	
MATERIAS OPTATIVAS (ESCOGER UNA)	<input type="checkbox"/> SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS <input type="checkbox"/> DISEÑO <input type="checkbox"/> LITERATURA UNIVERSAL <input type="checkbox"/> MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y NUMÉRICOS <input type="checkbox"/> CIENCIAS DE LA TIERRA <input type="checkbox"/> ÉTICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO					

4.-TITULACIÓN Y SALIDAS DEL BACHILLERATO

Tras la evaluación positiva en todas las materias que han compuesto el currículo del alumno o la alumna, se obtiene el **título de Bachiller**, que faculta para el acceso a:

- Las titulaciones universitarias de Grado, a través del sistema de acceso establecido legalmente.(ver www.udc.es y www.usc.es, www.uvigo.es)
- Los ciclos formativos de Grado Superior en determinadas Familias Profesionales. (www.edu.xunta.es/fp)
- Los grados y estudios superiores de Enseñanzas Artísticas, a través del sistema de acceso establecido legalmente.

Por áreas, algunas titulaciones acordes serían:

Grado en: Área de Ciencias de la Salud

- Grado en Enfermería (A Coruña)
- Grado en Enfermería (Ferrol)
- Grado en Fisioterapia
- Grado en Podología
- Grado en Terapia Ocupacional

Área de Ciencias Sociales y jurídicas

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Grado en Ciencias Empresariales
- Grado en Comunicación Audiovisual
- Grado en Derecho
- Grado en Economía
- Grado en Educación Infantil
- Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Social
- Grado en Logopedia
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (A Coruña)
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Ferrol)
- Grado en Sociología
- Grado en Turismo

Área de Ingeniería y Arquitectura

- Grado en Arquitectura
- Grado en Arquitectura Naval
- Grado en Ingeniería de Edificación
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas
- Grado en Ingeniería de Propulsión y Servicios del Buque
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial
- Grado en Ingeniería Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Marina
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Tecnología da Ingeniería Civil

Área de Artes y Humanidades

- Grado en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios
- Grado en Gallego y Portugués: Estudios Lingüísticos y Literarios
- Grado en Humanidades
- Grado en Información y Documentación
- Grado en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios

Área de Ciencias

- Grado en Biología

Más información en:

http://www.udc.es/ensino/graos/enxenaria_arquitectura/

http://www.udc.es/ensino/graos/ciencias_saude/

http://www.udc.es/ensino/graos/ciencias_sociais_e_xuridicas/

http://www.udc.es/ensino/graos/artes_humanidades/

Encuadrado en el constante esfuerzo por ampliar su oferta de servicios, el Centro Liceo “La Paz” se enorgullece en presentarles a sus alumnos una nueva modalidad de cursar el Bachillerato:

**BACHILLERATO LOE
MODALIDAD: ARTES
VÍA: ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA**

PLAN DE ESTUDIOS

1º CURSO	MATERIAS COMUNES	Horas
	Ciencias para el Mundo Contemporáneo	2
	Filosofía y Ciudadanía	2
	Lengua Gallega y Literatura I	3
	Religión / Alternativa	1
	Educación Física	2
	Lengua Castellana y Literatura I	3
	Lengua Extranjera I (Inglés)	3
	MATERIAS DE LA MODALIDAD	
	Cultura Audiovisual	4
	Análisis Musical I	4
	Lenguaje y práctica musical	4
	MATERIAS OPTATIVAS (escoger una)	
	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	4
	Anatomía Aplicada	4
	Volumen	4
	Música	4
	Tecnologías de la Información y de la Comunicación	4
Tecnología Industrial I	4	

2º CURSO	MATERIAS COMUNES	Horas
	Historia de España	3
	Historia de la Filosofía	3
	Lengua Gallega y Literatura II	3
	Lengua Castellana y Literatura II	3
	Lengua Extranjera II (Inglés)	3
	Religión / Alternativa	1
	MATERIAS DE LA MODALIDAD	
	Historia de la Música y de la Danza	4
	Análisis Musical II	4
	Artes Escénicas	4
	MATERIAS OPTATIVAS (escoger una)	
	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	4
	Literatura Universal	4
	Métodos Estadísticos y Numéricos	4
	Ciencias de la Tierra	4
	Ética y Filosofía del Derecho	4
	Diseño	4

¹⁾ En el año académico 2011-12 se ofertará solo el 1º Curso de Bachillerato

CONVALIDACIONES

Los currículos de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza suponen una considerable cantidad de horas de presencia en el centro, así como unos altos niveles de exigencia que requieren una intensa dedicación al estudio para ser alcanzados.

Por otra parte, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato incluyen en sus currículos diversas materias, cuyos objetivos, sin ser idénticos, coinciden en parte con los establecidos para diferentes asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza. Teniendo en cuenta estas coincidencias y el esfuerzo que suponen estas enseñanzas profesionales, es necesario establecer algunas convalidaciones entre ellas y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

1.- Convalidaciones entre asignaturas de Bachillerato y asignaturas de Enseñanzas Profesionales de Música.

MATERIA DE BACHILLERATO CONVALIDADA	MATERIA DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA CON LA QUE SE CONVALIDA
Análisis Musical I	2º curso de Armonía
Análisis Musical II	1º curso de: Análisis, Fundamentos de la Composición o una materia análoga
Anatomía Aplicada	1º y 2º cursos de una materia análoga
Artes Escénicas	1º y 2º cursos de una materia análoga
Cultura Audiovisual	1º y 2º cursos de una materia análoga
Historia de la Música y la Danza	1º y 2º cursos de Historia de la Música o una materia análoga
Historia del Arte	1º y 2º cursos de una materia análoga
Lenguaje y Práctica Musical	3º curso de Instrumento Principal o Voz
Literatura Universal	1º y 2º cursos de una materia análoga

2.- Convalidaciones entre asignaturas de Bachillerato y materias de Enseñanzas Profesionales de Danza.

MATERIA DE BACHILLERATO CONVALIDADA	MATERIA DEL CONSERVATORIO DE DANZA CON LA QUE SE CONVALIDA
Anatomía Aplicada	1º y 2º cursos de Anatomía Aplicada a la Danza o una materia análoga
Artes Escénicas	1º y 2º cursos de una materia análoga
Cultura Audiovisual	1º y 2º cursos de una materia análoga
Historia de la Música y de la Danza	1º y 2º cursos de Historia de la Danza o de una materia análoga
Historia del Arte	1º y 2º cursos de una materia de análoga
Lenguaje y Práctica Musical	3º curso de Música
Literatura Universal	1º y 2º cursos de una materia análoga

ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA Y SALIDAS PROFESIONALES

A.- GRADOS EN ARTES Y HUMANIDADES IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

Estudios Lingüísticos y Literarios

- **Grado en Español**
- **Grado en Gallego y Portugués**
- **Grado en Inglés**

Salidas Profesionales:

- Docencia
- Investigación
- Traducción e interpretación
- Asesoramiento y mediación lingüística, cultural e editorial
- Crítica literaria
- Medios de comunicación
- Gestión cultural, promoción y asesoramiento.

Grado en Humanidades

Salidas Profesionales:

- Dirección de instituciones educativas
- Gestión y dinamización cultural en administraciones públicas y privadas
- Mundo editorial, creación de espacios virtuales y diseño de productos
- Turismo cultural
- Comunicación
- Docencia e investigación
- Cooperación internacional

Grado en Información y Documentación

Salidas Profesionales:

- Bibliotecas
- Archivos
- Centros de documentación de medios de comunicación
- Empresas de innovación tecnológica
- Entidades culturales y consultorías

B.- GRADOS IMPARTIDOS POR EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE LA CORUÑA

ITINERARIOS			
Interpretación	Composición	Pedagogía	Musicología

ESPECIALIDADES		
Acordeón	Alboka	Armonía, contrapunto, composición e instrumentación
Armonio	Arpa	Bajo Eléctrico
Bandurria	Batería	Bombardino
Cante Flamenco	Canto	Canto Moderno
Canto Solista	Clarinete	Clave
Composición	Contrabajo	Contrabajo Jazz
Conjunto Coral	Conjunto Instrumental	Corno Inglés
Danza (música no reglada)	Dirección de Coro	Dirección de Orquesta
D.J.	Dulzaina	Electrónica
Etnomusicología	Fagot	Flabiol i Tamborí
Flamencología	Fliscorno	Folk
Flauta de Pico	Flauta Travesera	Gaita
Gaita Gallega	Guitarra	Guitarra Eléctrica
Guitarra Flamenca	Guitarra (tendencias diversas)	Informática Musical
Iniciación Musical	Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco	Instrumentos de Música Antigua
Instrumentos de Música Tradicional y Popular	Instrumentos de Púa	Jazz
Laúd	Música de Cámara	Música Sacra
Musicología	Musicoterapia	Oboe
Órgano	Orientación al Instrumento	Pandereta
Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical	Pedagogía del Canto	Pedagogía Musical
Percusión	Piano	Piano Jazz y Teclados
Pop	Producción y Gestión LOE	Requinto
Rock	Saxofón	Solfeo, Teoría Musical, Repentización, Transposición Instrumental, Acompañamiento
Sonología LOE	Teclados	Tenora i Tible
Trikitixa	Trombón	Trompa
Trompeta	Tuba	Txalaparta
Txistu	Viola	Viola de Gamba
Violín	Violonchelo	

MODALIDAD DE ARTES: VIA ARTES PLÁSTICAS

Algunas salidas profesionales

- **Licenciado en Bellas Artes**
- **Conservador y Restaurador de Obras de arte**
- **Diseño virtual y de animación**
- **Dibujante de dibujos animados y cómic**
- **Diseño industrial (I. técnico)**
- **Diseño de interiores**
- **Arquitecto de interiores**
- **Escenografía y Artes del Espectáculo**
- **Diseño gráfico, Editorial**
- **Especialista en T. de pintura decorativa**
- **Estudios superiores de Diseño (GS)**
- **Gemólogo, Diseño de joyas**

OTRAS SALIDAS DEL BACHILLERATO ARTÍSTICO MÁS RECIENTES

- **Grao en Arte Dramática**, reguladas no Real decreto 630/2010, do 14 de maio, na Comunidade Autónoma de Galicia.
- **Grao en Deseño**, reguladas no Real Decreto 633/2010, do 14 de maio, na Comunidade Autónoma de Galicia.
- **Grao en Conservación e Restauración de Bens Culturais**, reguladas no Real Decreto 635/2010, do 14 de maio, na Comunidade Autónoma de Galicia.
- **Grao en Música**, reguladas no Real Decreto 631/2010, do 14 de maio, na Comunidade Autónoma de Galicia.

5.-¿QUÉ CICLOS FORMATIVOS PUEDO REALIZAR EN EL LICEO?

CICLOS MEDIOS:

TÉCNICO EN:

- CM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA(CICLO CONCERTADO). HORARIO DE TARDE (1 CURSO).
- CM FARMACIA Y PARAFARMACIA (CICLO NO CONCERTADO). HORARIO DE TARDE (2 CURSOS)
- CM GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CONCERTADO). HORARIO DE TARDE.(1 CURSO)
- CM SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS E REDES (CICLO NO CONCERTADO). HORARIO DE MAÑANA ,(2 CURSOS)

CICLOS SUPERIORES (NO CONCERTADOS):

TÉCNICO SUPERIOR EN:

- CS. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS. HORARIO DE MAÑANA (2 CURSOS).
- CS. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. HORARIO DE MAÑANA (2 CURSOS).
- CS ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. HORARIO DE MAÑANA (2 CURSOS).
- CS DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. HORARIO DE MAÑANA (2 CURSOS).
- CS DIETÉTICA Y NUTRICIÓN. HORARIO DE TARDE (2 CURSOS).
- CS DOCUMENTACION SANITARIA . HORARIO DE TARDE (1 CURSO).

MAS INFORMACIÓN :

TLFO: 981286299 EXT 0326

www.liceolapaz.com

TODOS LOS CICLOS SUPERIORES TIENEN ACCESO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD SIN SELECTIVIDAD

EL CENTRO REGALA UN ORDENADOR PORTÁTIL A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS CICLOS FORMATIVOS NO CONCERTADOS.

6.- PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Requisitos de inscripción

Grado medio

Quien no cumpla los requisitos académicos exigidos para acceder a ciclos formativos de grado medio y tenga cumplidos diecisiete años o los cumpla en el año natural de la celebración de la prueba.

Grado superior

Quien no cumpla los requisitos académicos exigidos para acceder a ciclos formativos de grado superior y se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener cumplidos diecinueve años o cumplirlos no año natural de celebración da prueba.
- Cumplir o tener cumplidos dieciocho años no año natural de celebración da prueba, y disponer de un título de técnico que pertenezca la alguna familia profesional incluida en la opción a la que opta.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

GRADO MEDIO

Parte sociolingüística .Se organiza en tres pruebas:

Lengua castellana.

Lengua gallega.

Ciencias sociales.

Parte matemática. Se organiza en una única prueba:

Matemáticas.

Parte científico-técnica. Se organiza en dos pruebas:

Ciencias de la naturaleza.

Tecnología

GRADO SUPERIOR

Parte común Se organiza en tres pruebas:

Lengua gallega.

Lengua castellana.

Matemáticas.

Parte específica (*) Se organiza en tres opciones (A, B y C) y se eligen dos de las tres materias:

Opción A: economía de la empresa, lengua extranjera (inglés o francés), y filosofía y ciudadanía.

Opción B: dibujo técnico, tecnología industrial, y física.

Opción C: ciencias de la tierra y ambientales, química y biología.

DESDE EL CURSO 2005/2006 EL COLEGIO LICEO LA PAZ OFERTA UN CURSO DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y ABRIL EN HORARIO DE TARDE IMPARTIDO POR PROFESORES ESPECIALISTAS.